



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 390, relativa a adopción de las medidas necesarias para que el SCS se haga cargo de la asistencia sanitaria de pacientes derivados por la Consejería de Empleo y Políticas Sociales o la Consejería de Sanidad al Centro Hospitalario Padre Menni, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. [10L/4300-0390]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 2.

Secretario segundo.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley número 390, relativa a adopción de las medidas necesarias para que el Servicio Cántabro de Salud se haga cargo de la asistencia sanitaria de pacientes derivados por la Consejería de Empleo y Políticas Sociales o la Consejería de Sanidad al Centro Hospitalario Padre Menni, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para su defensa, por el Grupo Mixto-Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez, por un tiempo máximo de ocho minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Qué ocurriría, señor consejero de Sanidad, si por cualquier motivo Padre Menni cerrar sus puertas, qué ocurriría, qué pasaría con esos más de 30 pacientes que tienen problemas de salud mental derivados del Servicio Cántabro de Salud, qué pasaría, qué pasaría si esas más de 360 personas derivadas del Servicio Cántabro de Servicios Sociales qué pasaría con ellos, quién les prestaría esos servicios médicos que les corresponden al Servicio Cántabro de Salud, qué pasaría, pues se lo digo yo, quebraría el sistema, y si hicieran lo mismo el resto de los centros de dependencia quebraría el sistema de salud, porque ustedes, señores del Gobierno, como yo, saben que ni tienen infraestructuras preparadas, ni tienen médicos especializados, ni medios suficientes para atender a todas estas personas, precisamente por eso, porque al Gobierno de Cantabria, porque ustedes no son capaces de atender a todos esos pacientes, existen los conciertos con las entidades privadas, para que todas estas personas puedan recibir ese derecho fundamental que ustedes no son capaces de ofrecer.

Y con otro matiz importante que hay que señalar, a un coste escandalosamente menor que el que ofrecen ustedes en los centros públicos. ¿Qué coste supone por paciente y día en un centro público, una persona con problemas de salud mental?, ¿dos, tres, cuatro o cinco veces más que lo que dan ustedes a Padre Menni por atender a esos mismos pacientes y que tienen que esa asignación congelada desde hace 10 años?, y teniendo en cuenta que estos centros, en este caso Padre Menni, es capaz de atender a personas con problemas de salud mental que ustedes no podrían atender, ¿por qué ustedes, señores del Gobierno, concretamente su consejería, les amenazan y les tratan como súbditos? ¿Por qué? En vez de tener la suficiente sensibilidad y agradecer el trabajo que ellos hacen y que ustedes no serían capaces de hacer.

Todos los ciudadanos de Cantabria tienen derecho a recibir una asistencia sanitaria integral de calidad y a recibir los medicamentos que necesiten, sé que esto es una obviedad, sé que es una perogrullada, pero parece que es necesario recordárselo a usted y al Servicio Cántabro de Salud. Desde hace años, este centro hospitalario viene atendiendo a más de 30 personas que tienen problemas de salud mental y a más de 360 personas derivados del servicio social. Bien, esto supone cuando hay que atender las necesidades médicas que tienen estas personas, supone que el Padre Menni se hace cargo de más de 10.000 consultas, que tendrían que atender ustedes, lo que implica esto más los medicamentos que hay que suministrar, casi dos millones de euros que les correspondería a ustedes a asumir. Creo que es algo tan de lógica, tan de sentido común que a uno le producen sonrojo tener que explicarlo.

De hecho, se estima que para poder atender todas esas consultas ustedes necesitarían 28 médicos y 28 enfermeras más, y no es discutible, podríamos discutir si en vez de diez mil consultas son ocho mil, nueve mil u once mil, pero que ese servicio lo tienen que dar ustedes no es discutible.

Bueno, pues tras la reclamación de Padre Menni y de avisar al Servicio Cántabro de Salud que iban a empezar a derivar a estas personas cuando tuvieran algún problema de salud que hubiese que atender al centro médico de referencia, en este caso al Centro de Salud del Sardinero, o a si fuese una urgencia del Hospital Marqués de Valdecilla, ante esta decisión que hacen ustedes de forma chulesca y se lo tengo que decir así, pues le dicen que no se preocupe, que lo hagan, que el Centro de Salud del Sardinero va a absorber esa carga existencial, lo que automáticamente implica que el sindicato médico y el de enfermería, pues salgan corriendo a decir que es imposible, que no pueden atender a esos pacientes porque el Centro de Salud del Sardinero está saturado.

Bueno, siguiente paso, qué hacen ustedes, bueno, pues mandan un médico y dos enfermeras a Padre Menni, que no son capaces de atender el 5 por ciento de las necesidades sanitarias que requieren esas personas, ni el 5 por ciento. ¿Y

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 112

12 de septiembre de 2022

Página 6597

después qué hacen? Pues amenazan a Padre Menni con no derivarle más pacientes, incluso lo llegan a hacer con pacientes psiquiátricos. Y les amenazan, y les dicen que, si siguen dando la lata en los medios de comunicación y poniéndoles delante del espejo, donde solamente se refleja su irresponsabilidad, pues que van a seguir adelante.

¿Qué lleva reclamando Padre Menni desde hace años, años y años, y nosotros recogiendo esas peticiones de Padre Menni? Pues algo tan lógico y de sentido común –insisto– que a mí se me cae la cara de vergüenza que me lo tuviesen que recordar, que es que cumplan ustedes con su obligación y que asuman ustedes ese servicio que tienen que dar. Ya está. ¿Es difícil de entender? ¿Alguien lo pone en duda? Parece que ustedes sí.

Miren, y en caso de que ustedes no sean capaces, como no son, de dar la asistencia médica que necesitan esas personas, pues lo que les pedimos es que asuman el coste derivado de ese gasto que les corresponde a ustedes. Tan sencillo como esto.

¿Y cómo hay que hacerlo? Bueno, pues utilizando los mecanismos normativos y legislativos que el Gobierno de Cantabria tiene a su alcance para hacerlo.

Miren ¿Sabe qué ha pasado? Que como las amenazas no han surtido efecto y que como mediáticamente este tema ha tenido bastante impacto en los medios de comunicación, pues ha habido que correr, ha habido que convocar una reunión el viernes a toda prisa para intentar que hoy aquí; que hay una PNL y luego una interpelación del Partido Popular; pues ustedes han intentado diluir este asunto y aminorar la importancia que esto tiene.

Mire, con este acuerdo al que han llegado ustedes el pasado viernes, se puede aliviar algo el gasto en medicamentos que soportaba el centro hospitalario Padre Menni. Pero a lo de la asistencia sanitaria y a su sobrecoste, lo que han hecho ustedes es dar una patada hacia delante y mandarlo todo a febrero.

Pues le voy a hacer un spoiler, no van a hacer nada porque llegará febrero, se acabará el convenio, habrá que hacer otro; pero como en marzo se disolverá la Cámara, no harán nada. O hará una tímida subida de un tres, un cuatro por ciento, después de que en los últimos 10 años la inflación ha superado más de un 24 por ciento en Cantabria. Eso es lo que ustedes van a hacer. Nada. Les han mentido.

Solo han procurado callarles la boca a Padre Menni, que no le ha quedado otro remedio que aceptar el acuerdo por responsabilidad. Y, bueno, cruzando los dedos y creyendo que ustedes van a cumplir con su palabra. Y para intentar minimizar el impacto que esto pudiera tener hoy aquí en el Parlamento de Cantabria.

Pero, es más, ojalá yo en febrero o marzo, antes de que se disuelva esta Cámara, yo tenga que subir aquí y comerme mis palabras, que como diría Churchill: siempre será una buena dieta. Lo haré encantado, porque eso significará que realmente se ha solucionado un problema de un centro hospitalario al que solo se le puede agradecer el trabajo y el esfuerzo que hacen, y que ustedes no son capaces de llevar adelante.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Turno de fijación de posiciones. El Grupo Mixto VOX ha presentado una enmienda de adición. Y para su defensa tiene la palabra su portavoz, el Sr. Palacio, por un tiempo máximo de tres minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes señorías.

Esto no va de una residencia en Santander, ni siquiera va del servicio cántabro de salud. Esto va de 300 cántabros, ciudadanos vecinos nuestros, que tienen exactamente el mismo derecho que el resto de las 600.000 personas que aquí vivimos, a una asistencia sanitaria digna. Va de eso. Y va de la incapacidad del servicio cántabro de salud, de proporcionar esta asistencia a estas personas, que para su desgracia están concentrados en una residencia, que es la que da nombre al problema.

Y que para su desgracia son usuarios intensivos de servicios sanitarios. Porque por su edad o por sus enfermedades precisan de esta asistencia.

Y para su desgracia, el Gobierno de Cantabria les ha dado la espalda como mínimo durante los últimos 10 años.

Esa es la realidad del problema que hoy tenemos. Y lo que tenemos que decidir es si esos ciudadanos tienen derecho a asistencia médica, o no.

La dejadez del Gobierno fue compensada sin contraprestación por una residencia que les daba a través de sus propios profesionales tratamiento médico. Y el Gobierno de Cantabria pensó que era una forma fantástica de ahorrarse ese



gasto y de gastárselo en todas esas aventuras que tanto nos gusta poner en los periódicos. Esa es la realidad, esa es la realidad de este centro sanitario. Que el servicio cántabro de salud es incapaz de dar asistencia. Porque el centro de atención primaria que le corresponde, que es el del Sardinero, está colapsado.

Y más todavía si tenemos en cuenta la apertura de la nueva residencia, que se va a colocar justo enfrente del centro de salud y que carece, porque la Ley no lo pide de profesionales de la sanidad que les atiendan.

La solución es sencillísima. Y es que si el servicio cántabro de salud no es capaz de dar esta asistencia se lo tiene que dar la propia residencia. Y la única forma de hacerlo es que se les pague. Y es absolutamente razonable.

Y el problema real que tenemos es que ante esa evidencia se opone el sectarismo ideologizado absurdo y perverso de un Partido Socialista que difunde a los cuatro vientos la idea de que no van a permitir la prestación de servicios públicos a través de empresas privadas, salvo que la empresa la represente un amigo del partido. En el resto de las situaciones no van a permitir esta prestación de servicios.

Y como no lo va a permitir, prefieren que el problema se agrande antes que enfrentarle. Yes una cuestión de sectarismo ideologizado, exclusivamente. Y la solución viene dada por la asunción de responsabilidades por parte del servicio cántabro de salud, que pasan como esta parte propone en la enmienda que ha presentado: por la firma de un convenio que garantice a la entidad que hasta ahora gratuitamente venía prestándolo que se le va a pagar este servicio. Y que garantice a los usuarios más vulnerables que tiene el servicio cántabro de salud que van a ser atendidos por el Gobierno regional...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe finalizar, Sr. Palacio...

EL SR. PALACIO RUIZ: ... Tan sencillo como eso y tan difícil como son las perversas ideas de los Socialistas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Por el grupo Socialista tiene la palabra la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Buenos días señor presidente. Señorías. Buenos días... Buenas tardes. Cordiales saludos en este nuevo curso político. Les deseo paz y razón, que son requisitos imprescindibles para un debate democrático y también les deseo buenos contra argumentos, para que nuestro trabajo pueda ser útil, más allá de bolitas de cristal o estrategias demagógicas.

Bien, el pasado 9 de septiembre, responsables de la consejería de Sanidad y del sistema público de salud y de los servicios sociales, se reunieron. Después y como punto final, colofón final de largas negociaciones con la dirección del centro sanitario Padre Menni. Y después de una larga reunión –repito– colofón, punto final de las negociaciones que se venían desarrollando llegaron a un acuerdo para resolver los problemas que las partes habían detectado. A esto se le suele llamar negociación.

Cuando se firma un convenio que en realidad es un acuerdo entre partes, suele ser fruto de la negociación. Y eso es lo que hay que hacer y cómo hay que hacerlo.

Todo esto lo saben sus señorías. Se llegó al acuerdo el día 9 de septiembre. El señor consejero que nos acompaña esta tarde y que después responderá a una interpelación, sin lugar a dudas nos explicará con más detenimiento en qué ha consistido este acuerdo.

Este acuerdo, que es lo que reclama la PNL, básicamente. Y la enmienda básicamente.

El contenido del acuerdo es importante porque marca el proceso, los límites y las formas que adoptará el nuevo convenio. Y aquí creo que hay que poner en valor algunas cuestiones.

Primero, los convenios cuando se firman son para cumplirlos; las partes que los firman generan una expectativa de cumplimiento. No está por aquí el consejero de Industria, pero seguro que él, les diría: *pacta sunt servanda*.

De modo que existía una expectativa de cumplimiento de un convenio, que las circunstancias han puesto de manifiesto con el paso del tiempo que no eran las más adecuadas.

Pues bueno, la primera cuestión que se acuerda es que no se esperara a la finalización de todas las prórrogas posibles del convenio, sino que se firmará un nuevo convenio para adecuar a la nueva realidad, las necesidades detectadas; para resolver las necesidades detectadas antes de que finalice el plazo posible de ejecución del convenio. Y esto es importante. Es importante porque pone de manifiesto la sensibilidad del Gobierno de Cantabria y de la consejería de Sanidad para resolver los problemas que se detectan.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 112

12 de septiembre de 2022

Página 6599

Y recuerdo, como ha dicho aquí el señor portavoz de Grupo Mixto Ciudadanos, este es un problema y un convenio que se viene arrastrando desde hace largos años.

Bien. Este acuerdo recoge, en primer lugar, firmar un nuevo convenio sin agotar las prórrogas. Y, en segundo lugar, ofrecer una nueva perspectiva a la solución de los problemas que se plantean. Que incluye: ajustar los precios sanitarios, diseñar nuevas fórmulas de concierto, nuevas fórmulas de plazas concertadas y ampliar las plazas concertadas. Y todo ello es importante.

Todo ello es importante y pone de manifiesto que la PNL presentada por el Grupo Mixto Ciudadanos y la enmienda presentada por el Grupo Mixto VOX, han decaído en su interés realmente, las cuestiones que plantea la PNL, la iniciativa que estamos debatiendo es una cuestión que carece de objeto puesto que el acuerdo existe.

Y eso más allá de bolitas de cristal, que ustedes me perdonarán, pero yo no tengo y, por tanto, no sé predecir el futuro. Aunque me consta que el Gobierno de Cantabria y la consejería de Sanidad de este Gobierno han apostado firmemente por la Sanidad y han hecho un esfuerzo presupuestario y han hecho un esfuerzo de sensibilidad para responder a los problemas que se han planteado en este caso y en otros casos. Y también desde los servicios sociales, desde la consejería de Asuntos Sociales.

Y todo lo demás, pues permítanme que les diga, va en contra del deseo que les hice antes; que las contra argumentaciones sean razonables.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora diputada.

Por el grupo Popular tiene la palabra el Sr. Pascual.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Sra. De la Cuesta, bolitas cristal sí. Si es muy fácil. Hay una gran bola de cristal que dice que cualquier iniciativa presentada por la oposición será rechazada sistemáticamente en este Parlamento. Y ya está, no hace falta más. Sabemos que la van a rechazar. Pero eso no quiere decir que el motivo real del rechazo es que el objeto de la PNL se haya cubierto, para nada. Porque no ha habido un acuerdo.

Ha habido un principio de acuerdo. Principio de acuerdo, en el cual algunos tenemos muchas dudas que llegue a fructificar en los términos que aquí se han señalado. Porque no ha habido largas negociaciones, para nada. Ha habido un largo camino de coacciones, amenazas, medidas tomadas en contra de Padre Menni, etc., etc. Que luego si quieren entro en más detalles y se las explico despacio, ¡eh! Pero de largas negociaciones nada.

Y este principio de acuerdo, al final recoge básicamente lo que Padre Menni pedía. Pues, señorías, señores del Gobierno, del PSOE y del PRC. Para este viaje no hacían falta alforjas.

Si al final de todo el follón que han montado vamos a llegar a un principio de acuerdo que recoge básicamente lo que Padre Menni pedía ¿Qué ha pasado estos dos meses? ¿Qué ha pasado estos dos meses? ¿Por qué han enfadado a familias, por qué han enfadado a sindicatos, por qué han tomado medidas drásticas en relación con los internos en Padre Menni? ¿Por qué han generado incertidumbre a las familias que tenían familiares ingresados en Padre Menni? Si llegan a un principio de acuerdo donde se recoge lo que legítimamente Padre Menni pedía.

Porque al final, efectivamente, los convenios están para cumplirse; claro que sí, pero no para el infinito, no para el infinito. Y mucho menos cuando por medio, pues hay una pandemia que modifica el entorno de la situación asistencial. Y cuando por medio cambian las situaciones.

Por tanto, sí que pueden ser objeto de revisión y de modificación. Y claro que están para cumplirse. No soy yo quien diga que no están para cumplirse.

Claro, no se iban a reunir el sábado o el domingo, ya hubiera sido escandaloso; el viernes por la tarde a última hora, antes de que haya Pleno, no vaya a ser... Hay que llegar al acuerdo como sea. Y lo que llegamos es a un principio de acuerdo, diciéndoles que vamos a hacer, qué vamos a hacer, que en febrero hacemos, que en febrero no sé qué... Pero concreto absolutamente nada.

Por tanto, nosotros nos alegramos que hayan llegado en principio de acuerdo y que la tensión generada por la discusión que hemos tenido estos dos meses vislumbre una luz al final del túnel. Nos alegramos y lo aplaudimos.



Ahora también les decimos que vamos a estar muy vigilantes de que este principio de acuerdo llegue a un acuerdo definitivo. Llegue a un acuerdo definitivo que dé solución real a los problemas que la asistencia sanitaria de Padre Menni y también de otros centros sociosanitarios está necesitando.

Porque fórmulas para llegar a ello hay muchas, los contempla la Constitución; no son inconstitucionales ninguna. Y por tanto se puede buscar la fórmula que en este momento el Gobierno de Cantabria.

Porque aquí decía el portavoz del grupo Mixto que es un problema de 360 o 370 personas. No, señoría. No. Es un problema de ideología. Lo que subyace debajo de todo esto es un problema de ideología. Es un problema de modelo. Contaminado ideológicamente; modelo que no respeta el ordenamiento jurídico vigente en este país, que contempla muchos. Solo quiere una parte del ordenamiento jurídico y no respeta al resto. Y además sin justificación, simplemente por posicionamiento.

Por tanto, los paganos son esos 370 pacientes. Pero no son el problema, para nada, en absoluto. En estos dos meses hemos visto cosas que harían sonrojar a cualquiera. Hemos visto actitudes intransigentes, hemos visto actitudes despóticas y hemos visto actitudes que francamente sonrojarían a cualquiera. Y hemos visto cómo además conseguían enfadar a médicos, enfermeras, que salieran también a ese ruido mediático que tanto temían, que salieran también los sindicatos a contribuir al ruido mediático. Ruido mediático que para nada beneficia ni al servicio cántabro de salud, ni a Padre Menni, ni a los enfermos de Padre Menni ni a sus familias. Que por tanto sí que es verdad que comparto que había que tratar de rebajar el tono y rebajar ese ruido mediático, pero hay que hacerlo como Dios manda, haciéndolo con sensatez, con honradez y con la suficiente mano izquierda para llegar a acuerdos, y no para imponernos.

Por supuesto, apoyaremos la iniciativa porque creemos que no ha decaído, porque el principio de acuerdo no es lo que pide esta PNL. Esta PNL pide un acuerdo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Pascual.

Sra. Obregón, por el grupo Regionalista.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias de nuevo, presidente.

Bien, pues debatimos ahora unas actitudes despóticas PNL del Grupo Ciudadanos con la que se pretende abordar una reivindicación histórica del centro hospitalario Padre Menni, relativa realmente a la sostenibilidad de los servicios que presta. Y concretamente referido al pago de la asistencia sanitaria y de la factura farmacéutica de sus pacientes.

Hay que resaltar que se trata, como digo, de una reivindicación histórica. En todos los medios de comunicación que he leído sobre este conflicto se habla de una década; es decir, estamos hablando en torno al 2012.

También quiero resaltar que el Padre Menni es un pilar esencial en la atención de la salud mental de Cantabria. Un centro privado que tiene plazas concertadas y no concertadas. Y que en todo lo que se ha dicho hasta ahora y lo que se propone por parte del grupo Ciudadanos, en la proposición no de ley, tengo que decir que el grupo Regionalista está razonablemente de acuerdo, salvo en una cuestión que es la del punto quinto.

Quiero explicar que cómo no vamos a estar de acuerdo en que se adopten las medidas necesarias para que el servicio cántabro de salud se haga cargo de la asistencia sanitaria de los pacientes derivados por la consejería de Políticas Sociales, o la consejería de Sanidad. Es imposible que no estemos de acuerdo. Y también estamos de acuerdo en que esa asistencia sanitaria se cubra de manera suficiente y con la calidad debida, por supuesto, que es lo que piden en el grupo 2, y si no es posible hacerlo directamente, que esos gastos del centro hospitalario que lleva a cabo ese centro se le paguen.

También estamos de acuerdo en que el convenio alcance los términos necesarios para cubrir esa prestación de servicios, pero, como digo, lo que no podemos estar de acuerdo, y es por lo que vamos a votar en contra, es en el punto quinto, en donde dicen que todas estas medidas previstas deberán ponerse en marcha en un plazo máximo de 30 días. Es una cuestión que, como digo, si lleva 10 años o más coleando este problema, pues es difícil que en 30 días se lleguen a una solución. Pero además de eso, aquí hay una cuestión de concepto, digamos, porque un acuerdo se llega, se llega a un acuerdo entre dos partes, es decir, las dos partes interesadas son las que tienen que llegar a un acuerdo, y en ese sentido creo que el Parlamento de Cantabria no puede inmiscuirse en esos términos del convenio, del acuerdo, del contenido, en definitiva, es decir, hemos conocido que el viernes pasado por parte de la consejería y del centro hospitalario Padre Menni se llegó a un preacuerdo en el que el propio centro hospitalario ha manifestado su, digamos, conformidad con que es una base para continuar negociando, la portavoz socialista ha indicado que en ese nuevo convenio se va a abordar un incremento de las plazas del precio de que está previsto pagar por ellas, e incluso que se van a ampliar las plazas concertadas y a juzgar por la reacción de centro hospitalario Padre Menni bueno existe cierta digamos aceptación.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 112

12 de septiembre de 2022

Página 6601

Como digo, esto es un paso previo, no es para nada el acuerdo final, pero vuelvo a indicar que el Grupo Regionalista que, por cierto, tengo que decir que nosotros no practicamos ningún sectarismo ideológico, es decir, nosotros para Cantabria defendemos un modelo en el que conviven en perfecto equilibrio la pública y la privada. Me estoy refiriendo a sanidad, lo mismo que hemos hecho en otras en otros debates, con el tema de la educación, es decir, aquí no se pretende excluir a nadie, pero los acuerdos tienen que llevarse a cabo por las partes que están implicadas, en este caso Padre Menni y Gobierno de Cantabria se están reuniendo, están trabajando pues el Parlamento de Cantabria entendemos que lo que tiene que hacer es dejar trabajar al Gobierno y ver qué solución es la que se consigue finalmente.

Como usted, Sr. Pascual, también ha dicho que solamente tienen responsabilidad un 25 por ciento en materia de sanidad en los últimos años, pues de estos 10 años en los que perdura este conflicto también han gobernado 4, quiero decir que se trata de un conflicto que todos entendemos que es complicado y que requiere tiempo y, desde luego, no está para ser solucionado en 30 días, así que vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Obregón.

Para fijar su posición definitiva y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra el Sr. Álvarez por un tiempo máximo de 3 minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Pues no me imaginaba yo que esto iba a salir adelante como va a salir, porque no voy a aceptar la enmienda de VOX, precisamente por lo que usted ha dicho, así que, si habían dado ustedes estas razones, creo que es momento de rectificar. Estoy absolutamente de acuerdo con los cuatro primeros puntos de su enmienda. Los tres primeros se recoge en los dos puntos de la nuestra, también en la de los medicamentos y de asumir el coste de esos medicamentos, pero no puedo estar de acuerdo en la última, porque hay un preacuerdo el viernes, que, si echa por tierra esa enmienda, con lo cual no voy a aceptar la enmienda y además estoy convencido de que el Grupo VOX votará a favor de esta iniciativa, el PP también, el PRC también, porque no aceptamos la enmienda, así que va a salir adelante, así que estoy muy, muy feliz y muy contento.

Sra. De la Cuesta, el pasado 9 de septiembre no ha habido ningún acuerdo. Ha habido un principio de acuerdo después de no una negociación, sino de una serie de amenazas y de toma de decisiones absolutamente errática por parte de la Consejería de Sanidad, que encima han jugado a aprendices de Corleone y que les amenazaban con no derivarles más pacientes y que, de hecho, en la asistencia psiquiátrica lo hicieron.

Segundo, los convenios y los acuerdos están para cumplirse, pero cuando hay circunstancias especiales a lo mejor hay que replantearse esos convenios y esos acuerdos, como hace el Gobierno de Cantabria con el Gobierno de España, exactamente igual, lo que hacen ustedes cuando el Gobierno de España cuando le piden más dinero, porque, evidentemente, la pandemia y la crisis nos lleva a situaciones complicadas, ahí sí, ahí podemos romper los acuerdos y los convenios porque a usted les favorece, cuando son ustedes los que los tienen que actualizar no, no lo hacen. Es absolutamente delirante.

Y el Partido Regionalista, no se pongan de perfil, si de verdad ustedes apuestan por los convenios público-privados, demuéstrenlo, porque estos señores ya sabemos estoy de acuerdo con el Sr. Palacio, que es un problema ideológico, no creen en los convenios público-privados, no creen en ello, por ellos nacionalizaban hasta la banca al paso que van, si lo quieren hacer también con las ambulancias, pero si ya lo están diciendo y el Sr. Sotoca en las reuniones que tiene con diferentes personal sanitario, se lo dice claramente que no cree en la colaboración público-privada, si se lo dice en las reuniones que hay, oiga, que me parece una posición, no critico yo la posición en sí pero, claro, no se puede estar sorbiendo y soplando señores del PRC, no se puede, son sus socios de Gobierno los que les están diciendo que no creen en ese convenio y ustedes dicen que sí.

Bueno, insisto, estoy realmente satisfecho porque el Partido Regionalista cambiará su voto, ya que no acepto la enmienda de VOX y va a salir adelante esta proposición no de ley en favor de Padre Menni, en favor de los pacientes de Padre Menni y en favor de la Sanidad de Cantabria.

Sí, Sr. Hernando, ha dicho su portavoz que no iban a... iban a votar en contra porque el punto quinto de la enmienda de VOX, que no vamos a aceptar, ponía un plazo de 30 días para sacar esto adelante cuando hay un preacuerdo, así que, insisto, muchísimas gracias al PRC, muchísimas gracias al PP y a VOX.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Una vez debatida la PNL número 390, sometemos, por favor, vamos a votar, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Trece votos a favor, veintiún votos en contra.



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Página 6602

12 de septiembre de 2022

Serie A - Núm. 112

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada por veintiún votos en contra y trece votos a favor.